

## XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

### Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 63

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con diecisiete minutos del día doce de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Hector Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, César Castro Ponce, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Sexagésima Tercera Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia y da aviso de la ausencia justificada de los Regidores Ysmael Rodríguez Pérez y Sergio Tamai García; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del año 2023.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 09/24 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros, Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo referente a la ampliación del apoyo logístico del

Convenio de Colaboración, celebrado entre el Municipio de Mexicali, Baja California, y el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua.

**Punto Quinto:**

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 38/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 30.832 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida Veracruz de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 197 DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL CE-197-041, en la modalidad de compraventa.

**Punto Sexto:**

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 39/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 49.333 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Rio Fuerte de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL ESTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 222 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-222-040, en la modalidad de compraventa.

**Punto Séptimo:**

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 40/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 20.000 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida José María Larroque de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 03 DE LA MANZANA 119 DE LA COLONIA NUEVA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NV-119-033, en la modalidad de compraventa.

**Punto Octavo:**

Clausura de la sesión.

**En relación al punto primero del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

*Clotilde Malina L.*

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 63

**Continuando con el punto segundo del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del año 2023, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con quince votos a favor, emitidos por los presentes.

**En seguimiento con el punto tercero del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 09/24 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros, Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); procediendo a su lectura el Regidor José Oscar Vega Marín, Presidente de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Muchas gracias Secretario; con tu permiso compañera Presidenta Municipal, compañero Síndico, compañeras, compañeros Regidores, mexicalenses que nos acompañan por la vía presencial y de manera virtual. Quiero tomar la palabra en este momento para hacer un arduo reconocimiento, creo que es importante también que a los 10 días de este año ya se estaba trabajando, es más ya se estaba, previo a los análisis técnicos, previo a todo este proceso que lleva COPLADEMM ya estaba votando, ya estaba votando este primer paquete de obras, el día 11 la Comisión y te quiero felicitar Regidor Óscar Vega por la labor al frente de la Comisión y los resultados para que el día de hoy ya estemos votando el primer paquete de obra, donde nosotros teníamos un compromiso, bueno muchos, pero quiero resaltar un compromiso importante que era la calle Castellón que el año pasado la votamos posteriormente votamos su desincorporación y hoy, hoy la revivimos como fue un compromiso de este Cabildo, por eso quiero felicitar a todas y todos los presentes y exhortar a que sigamos con este ritmo el resto del año; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "Gracias Secretario; muy buenas tardes tengan todos ustedes los medios que nos acompañan. Me congratulo de saber que el recurso para obra pública 2024, que, sigue aplicándose a obras importantes como lo son el bacheo superficial, bacheo profundo, reencarpetado y sustitución de luminarias en las vialidades más concurridas, por lo tanto, anticipo mi voto a favor"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "Gracias Secretario; con su venia Presidenta, Regidores compañeros, muy buenas tardes a todos, Síndico Procurador y a todos los que nos acompañan aquí en Cabildo y todos los que nos miran por este medio, muy buenas tardes; primero que nada quiero reconocer el trabajo realizado por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal y desde luego

a nuestro compañero el Regidor Óscar Vega, lo felicito Regidor por el trabajo previos realizados durante la Comisión de Obras Públicas, sin lugar a duda debemos reconocer y agradecer la participación ciudadana que sigue cumpliendo con sus contribuciones y que nos siguen otorgando la confianza para ejercer un poco más de 203 millones de pesos que nos va a permitir para realizar 16 proyectos de obra para el Valle y la ciudad, el día de hoy compañeros estaremos sometiendo a consideración del Cabildo un primer paquete de obras, el cual si bien no es suficiente para satisfacer las necesidades de los mexicalenses, nos permite avanzar y seguir construyendo entre todos un mejor proyecto, reitero mi agradecimiento a todas aquellas personas que están cumpliendo puntualmente con sus contribuciones tengan la certeza que seremos vigilantes que el recurso público se ejerza con equidad y transparencia, por ello mi voto será a favor; es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias Secretario con su venia Presidenta, compañeras, compañeros, público que nos ve, yo, yo precisar ahí algunos puntos, no, primero yo creo que me da gusto como ciudadano que los primeras días de este año lo iniciemos buscando que haya más obra para nuestra ciudad, creo que de ese tamaño es el reto y lo comentábamos al cierre de este año cuando se le dio más obra a la Dirección de Obras Públicas y por otro lado mirábamos que íbamos a trasladar parte de esa obra al 2024 porque no se pudo ejecutar, entonces, creo que habla de que hay una intención de que podamos ejecutar todos esos millones que se tienen para este 2024, porque será una administración corta, no, de este 24 Ayuntamiento no cerraremos hasta diciembre, entonces, creo que la responsabilidad es y el compromiso será poder ejecutar esto para los mexicalenses también precisar y exhortar a su vez aquí públicamente a que busquemos, ponía algunos ejemplos yo en la Comisión que las obras, por ejemplo, como la de la Rosa del Desierto ahí en el Pedregal que es una calle muy deteriorada si podemos contar con que lo que se está invirtiendo aquí o lo que se está planteando en la Comisión de Obras Públicas, que es un bacheo superficial profundo, colocación de carpeta reniveladora de 1.5 cm, colocación de 4 cm de carpeta asfáltica, no va a ser un reencarpetado completo, sino que se va a bachear y decía, cito el Director de Obras Públicas en cuadros más grandes que el bacheo normal, la inquietud de esos ciudadanos es que ahí pasan camiones pesados, pasan troques, es un tema comercial y que sí estemos a la altura de que lo que se haga sea algo que dure, no, y que al final a lo mejor a los 2 o 3 años no estemos en la misma situación porque creo que la inversión es grande y es importante, entonces, sí cuidar esos aspectos y bueno también agradecer, no, ahí la inclusión y escuchar algunos ciudadanos y lo digo por la obra particular que es la de la Corregidora Norte y en eso yo quiero reconocer aquí que se encuentra Jona Muñoz líder de la comunidad y quien ha impulsado esta obra no solo con el gobierno municipal, sino muchos cambios, entonces, yo creo que eso habla del sentir ciudadano, creo que, yo anticipo que mi voto será a favor por lo antes mencionado, porque creo que es también donde las obras que tenemos, que sean una prioridad lugares donde no hay pavimento, donde no, hay muchísimos años que no se ha logrado concretar esta parte y que aunque el recurso sea mayor, porque la inversión para lograr esa pavimentación requiere esa gran inversión y que era una oportunidad y lo decían

esos residentes que el presupuesto participativo lo limitaba, porque no alcanzaría hacer una obra de 30 millones de pesos si la incluyese en el presupuesto participativo, yo creo que en ese sentido es un acierto, creo que hay que buscar más de estas obras y buscar dónde ya en la ciudad en el corazón de Mexicali que es la zona urbana hay todavía colonias que no tienen pavimentación, que no están al nivel de una capital de Mexicali, creo que ese rezago tenemos que ponerlo por delante y también si en los siguientes paquetes de obras podemos tener eso Regidor Óscar, yo te pediría si podemos hacer mesas de trabajo y poder buscar qué áreas de Mexicali hay todavía es oportunidad de hacer este impacto que yo creo va a ser muy positivo para todas las familias, creo que cerraremos esta administración por la ruta o por la vía correcta por mi parte es cuanto y reitero mi voto a favor de este primer paquete de obras; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor César Castro Ponce**: "Muy buenas tardes Regidoras, Regidores, Presidente, a todos los invitados, nada más quisiera igual felicitar al Regidor Óscar, pero principalmente a la Dirección de Obras Públicas por el trabajo que ha venido realizando y sí quisiera comentarle aquí al compañero Rude, Regidor, yo creo que hubo una confusión en cuanto a la estructura de en este caso mencionas a la Avenida Rosa del Desierto, no es un bacheo lo que se va a hacer nada más, es una rehabilitación completa, a diferencia de una reconstrucción a una rehabilitación es que en la reconstrucción levantan no solo la carpeta existente sino toda la base, la subbase todo para reconstruir completamente la vialidad en este caso en la rehabilitación lo que hacen es levantan únicamente la carpeta dañada y se tiene que bachear ya sea superficial o profundo, porque si no el bache vuelve a salir con la carpeta ya nueva instalada, entonces, lo que se está haciendo es se retira la carpeta dañada, se hace un bacheo superficial o profundo según sea el caso y luego ya se le avienta la carpeta nueva, entonces, yo creo que ahí nada más Regidores es un tema de una confusión en cuanto a la términos que se utilizan en obras públicas y los arquitectos y los ingenieros, no, es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Sí nada más por el comentario que se el Regidor Rude que le agradezco infinito, quiero mencionar que el Regidor Rude, es un Regidor a sido participante de los trabajos de la Comisión y agradecemos pues siempre su aportación y sí reiterar el compromiso de los trabajos que estén pendientes durante este año hacerlos lo más participativos posibles, quiero aprovechar el comentario para informar a los ciudadanos, este, es tal vez el noveno paquete de obras que hemos aprobado en la administración, digamos el liderazgo la visión de nuestra Presidenta Norma Bustamante ha permitido que en estos 8, 9 paquetes, tengamos obras en todo lo ancho y largo de la ciudad, obras de todo tipo, no solo pavimentación, bacheo, alumbrado, parques, rehabilitamos albercas, bueno, rehabilitamos incluso instalaciones del Ayuntamiento el Centro de Desarrollo Humano Integral, etcétera, entonces, hemos tenido el cuidado como administración, sí, con el liderazgo de la Presidenta, pero también yo debo reconocer la aportación generosa y talentosa de todos los miembros del Cabildo para que el recurso que los mexicalenses canalizan a través de este gobierno en obras públicas, sea un recurso democráticamente distribuido y responsablemente ejercido, tomo nota Regidor y gracias a todos ustedes, gracias Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria**

**Eugenia Guerrero Urquidez:** "Muchas gracias; muy buenas tardes a todos, muchas felicidades y el mayor de los éxitos en este año para todos los presentes en esta primera sesión de Cabildo del 2024. Yo tendría solo dos dudas si alguien me puede auxiliar, la primera el año pasado por la información que nos proporciona el Tesorero dijeron que había aproximadamente 100 millones de pesos pendientes de ejecutarse en obra, yo quiero saber si esos 100 millones aproximados son estas obras que se están realizando de la 1 a la 8 habla de fondos del Municipio que son 119 millones y medio, si esto es lo considerado el año pasado, me gustaría saber o si son obras nuevas que vienen con recurso 2024, no sé si alguien me puede auxiliar"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José**

**Oscar Vega Marín:** "Gracias Secretario; Regidora muchísimas gracias por la aportación y el comentario, sí, normalmente en los años anteriores hemos aprobado paquetes en los últimos días, semanas o meses del año en donde se distribuyen los recursos disponibles al final del año, que como bien anotaba el Regidor Rude no se alcanzan a ejercer en el ejercicio, valga la redundancia, porque hay un proceso legal pulcro que se lleva a cabo en obras públicas con la supervisión de la Sindicatura para licitar y asignar este tipo de acciones; esos 100 millones de pesos fueron asignados en el último paquete del año pasado no, no era el tema de esta Sesión no traigo aquí la tabla, pero me comprometo a hacérsela llegar a la brevedad de esta tarde y los recursos que estaríamos asignando hoy en caso de aprobar positivamente este paquete, son recursos propios de la primera tabla son recursos propios nuevos de 2024 o sea no son los mismos recursos Regidora; gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia**

**Guerrero Urquidez:** "Muchísimas gracias Regidor muy amable, mi duda queda satisfecha; y un segundo tema que tiene que ver un poco con lo que comenta nuestro experto técnico el Regidor César, entre la obra cuatro y la cinco habla de rehabilitación en una del Lázaro Cárdenas y en la otra la Rosa del Desierto citado pero por el kilometraje o por los metros y los montos hay una distinción de más de 100 pesos por metro, disculpen mi aritmética, pero en una obra que tiene 43.700 metros cuadrados cuesta 24 millones y medio, en una operación aritmética básica sale a 560 pesos el metro y la de Valle de Pedregal con 30.890 metros, se cubren 20 millones de pesos lo que nos da 647 pesos en metro cuadrado, hay una diferencia significativa, esa es mi pregunta"; se le concede el uso de la voz al

**Regidor José Oscar Vega Marín:** "Gracias Secretario; Regidora muchísimas gracias por la intervención, porque nos permite compartir con la sociedad detalles que tal vez por el nivel de tecnicismo que implican no se tratan normalmente en estas sesiones y reiteraría mi compromiso con usted y los compañeros del Cabildo para hacer llegar a la tarjeta correspondiente esta tarde, explicando el por qué el concepto rehabilitación aunque es el mismo concepto en distintas obras o en distintas ubicaciones puede tener costos unitarios diferentes, ya que los alcances o las características de nuevo técnicas de cada obra, pueden ser distintos la estimación que hace Obras Públicas respecto, por ejemplo, a la profundidad del bacheo en una vialidad o en otra, el tipo de material final que se va a utilizar, las demandas de calidad o de capacidad que pueda tener Lázaro Cárdenas respecto a la otra vialidad generan estas diferencias, reitero, no tengo conmigo la tarjeta pero esa sería la explicación general y en unas horas podríamos hacer llegar esa

información a usted y a quien lo requiera; gracias Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchísimas gracias, sí sería muy interesante, porque me parece salvo la mejor opinión de los expertos que Lázaro Cárdenas tiene mucho más tráfico, pesado, ligero, de todo tipo, pero son apreciaciones personales no quiero invadir ningún ámbito técnico; muchas gracias Regidor, Secretario gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: Solo cerraría, perdón, y tiene razón la Regidora y por eso es importante el comentario final, lo que seguramente refleja es que Lázaro Cárdenas ha tenido un mayor nivel de mantenimiento a lo largo de los años que la otra vialidad y por eso tal vez el tipo de mantenimiento que requiere la vialidad segunda pudiera ser más costoso que Lázaro Cárdenas, pero reitero le hago llegar la información Regidora con mucho gusto, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "... Asimismo darle la bienvenida a este primer paquete de obra pública municipal del ejercicio fiscal 2024, muchas gracias Secretario, Alcaldesa, compañeros y compañeros Regidores, Director de Obras Públicas y ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales Quiero decirle a los mexicalenses que su participación en los programas de obra pública es muy importante, pues el gobierno municipal cuenta con mecanismos como los Comités de Vecinos, el Presupuesto Participativo o la Comisión de Seguimiento y Evaluación y de la Obra Pública que permiten esa interacción constante y permanente con la ciudadanía, ya que son ustedes ciudadanos quienes mejor pueden orientar a los responsables de elaborar estos programas informándoles de esas obras públicas prioritarias de atender pues son los propios ciudadanos los que están viviendo directamente la necesidad de una obra, como es pavimentar una calle, un puente peatonal, establecer con todas sus necesidades un campo deportivo y reiterarles que tanto los Regidores como nuestra Alcaldesa Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez estamos atentos a sus peticiones y que continuaremos trabajando de manera cercana con la ciudadanía eso ténganlo seguro, en la parte técnica que es vital para materializar estos proyectos, quiero hacer un claro reconocimiento a la Dirección de Obras Públicas y al COPLADEMM tanto a sus titulares el ingeniero Ibarra y al Director Agustín Sáñez y a sus equipos de trabajo pues en mi opinión han hecho un trabajo muy bien integrado y distribuido, tanto en la zona urbana como en el Valle de Mexicali, por lo que anticipo seguramente mi voto será a favor de este primer paquete de Obras Públicas 2024, que hoy no me queda duda estaremos aprobando; es cuanto Secretario, Presidenta"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:**

1. OBRAS NUEVAS DEL PROGRAMA NORMAL (PRON) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN).

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

| No.   | SECTOR         | OBRA/DESCRIPCION                                                                                                                                          | FONDO | UBICACIÓN          | METAS      | IMPORTE           |
|-------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|------------|-------------------|
| 1     | 3              | REHABILITACION DE CALLE NOVENA, DE CALZ. CETYS A TERMINACION DE OBRA REALIZADA POR EL ESTADO, MEXICALI, B.C.                                              | PRON  | VARIAS COLONIAS    | 41,737 m2  | \$ 22,500,000.00  |
| 2     | 2              | REHABILITACION DE AV. GRAL. SANTIAGO VIDAURRI, DE CARRETERA A SAN SAN FELIPE A CALLE FRANCISCO JAVIER DEL CASTILLO, MEXICALI, B.C.                        | PRON  | VARIAS COLONIAS    | 38,573 m2  | \$ 27,000,000.00  |
| 3     | 1              | REHABILITACION DE CALZ. CETYS, DE CALZ. CUAUHTEMOC A CALZ. MANUEL GOMEZ MORIN, COL. VISTAHERMOSA, MEXICALI, B.C.                                          | PRON  | VISTAHERMOSA       | 26,000 m2  | \$ 13,500,000.00  |
| 4     | 2              | REHABILITACION DE BLVR. LAZARO CARDENAS, DE BLVR. ADOLFO LOPEZ MATEOS A CALZ. DE LOS PRESIDENTES, MEXICALI, B.C.                                          | PRON  | VARIAS COLONIAS    | 43,700 m2  | \$ 24,500,000.00  |
| 5     | 3              | REHABILITACION DE CALZ. ROSA DEL DESIERTO, DE BLVR. LAZARO CARDENAS A CARRETERA A SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, FRACC. VALLE DEL PEDREGAL, MEXICALI, B.C. | PRON  | VALLE DEL PEDREGAL | 30,890 m2  | \$ 20,000,000.00  |
| 6     | 1, 2, 3, 4 Y 5 | TRABAJOS DE CALAFATEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (1-2024)                                                                                        | PRON  | VARIAS COLONIAS    | 115,000 m2 | \$ 4,000,000.00   |
| 7     | 1, 2, 3, 4 Y 5 | TRABAJOS DE CALAFATEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2-2024)                                                                                        | PRON  | VARIAS COLONIAS    | 115,000 m2 | \$ 4,000,000.00   |
| 8     | S/N            | ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS                                                                                                                       | PRON  | N/A                | N/A        | \$ 4,000,000.00   |
| TOTAL |                |                                                                                                                                                           |       |                    | 410,900 m2 | \$ 119,500,000.00 |

|       |   |                                                                                                                                                        |         |                       |               |                  |
|-------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------|---------------|------------------|
| 1     | 2 | CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALZ. CASTELLON, DE BLVR. ADOLFO LOPEZ MATEOS A CALZ. DE LOS PRESIDENTES, COL. HIDALGO, MEXICALI, B.C.            | FAISMUN | HIDALGO               | 84 LUMINARIAS | \$ 4,200,000.00  |
| 2     | 2 | CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALZ. ANÁHUAC, DE BLVR. ADOLFO LOPEZ MATEOS A BLVR. LAZARO CARDENAS, MEXICALI, B.C.                               | FAISMUN | VARIAS COLONIAS       | 94 LUMINARIAS | \$ 5,200,000.00  |
| 3     | 6 | CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PROF. RAFAEL PEREZ SOSA Y SILVA, DE CARRETERA ESTATAL NO. 6 A CALLE 6 DE ENERO, POBLADO BENITO JUAREZ, B.C. | FAISMUN | POBLADO BENITO JUAREZ | 34 LUMINARIAS | \$ 2,000,000.00  |
| 4     | 9 | CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE GABRIEL LEYVA, DE CARRETERA FEDERAL NO. 2 A AV. GABINO VAZQUEZ, EJIDO SINALOA, B.C.                         | FAISMUN | EJIDO SINALOA         | 67 LUMINARIAS | \$ 3,900,000.00  |
| 5     | 2 | REHABILITACION DE CALZ. CASTELLON, DE BLVR. ADOLFO LOPEZ MATEOS A CALZ. DE LOS PRESIDENTES, COL. HIDALGO, MEXICALI, B.C.                               | FAISMUN | HIDALGO               | 42,575 m2     | \$ 27,500,000.00 |
| 6     | 1 | REHABILITACION DE AV. CORREGIDORA NORTE, DE CALLE PORVENIR A CALLE ALAMO PIRAMIDAL, COL. CORREGIDORA, MEXICALI, B.C.                                   | FAISMUN | CORREGIDORA           | 12,681 m2     | \$ 26,350,000.00 |
| 7     | 4 | REHABILITACION DE CALZ. CONTINENTE EUROPEO, DE CALZ. MANUEL GOMEZ MORIN A CALLE COSALAPA, MEXICALI, B.C.                                               | FAISMUN | VARIAS COLONIAS       | 11,112 m2     | \$ 7,000,000.00  |
| 8     | 9 | REHABILITACION DE CALLE GABRIEL LEYVA, DE CARRETERA FEDERAL NO. 2 A AV. GABINO VAZQUEZ, EJIDO SINALOA, B.C.                                            | FAISMUN | EJIDO SINALOA         | 9,000 m2      | \$ 7,600,000.00  |
| TOTAL |   |                                                                                                                                                        |         |                       | 75,368 m2     | \$ 83,750,000.00 |

|       |            |                   |
|-------|------------|-------------------|
| TOTAL | 486,268 m2 | \$ 203,250,000.00 |
|-------|------------|-------------------|

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo referente a la ampliación del apoyo logístico del Convenio de Colaboración, celebrado entre el Municipio de Mexicali, Baja California, y el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez da lectura a la propuesta; acto seguido se procede a tomar la votación de la dispensa de trámite ante Comisión, aprobándose en votación económica por unanimidad, con once votos a favor

emitidos por la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Hector Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Barbara García Fonseca, César Castro Ponce, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales y José Oscar Vega Marín; y tres abstenciones emitidas por los Regidores Edel de la Rosa Anaya, Manuel Rudecindo García Fonseca y Victoria Eugenia Guerrero Urquidez; no emitiendo su voto la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; posteriormente se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "Gracias Secretario; con su permiso en virtud de que los trabajos de desazolve del Canal Reforma fueron suspendidos por fallas mecánicas en la draga propiedad de la Secretaría de Marina y toda vez que eso propició un atraso en los trabajos programados, veo con la imperiosa necesidad que amplíe el plazo hasta el 15 de febrero de 2024, por lo tanto mi voto es a favor a esta propuesta en la que todos ganamos; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza**: "Sí muy buenas tardes a todos; con su venia Presidenta, compañeros Regidores nada más para solicitar de manera, no, informar y fuera del acuerdo la posibilidad a esa Presidencia de que se nos hiciera llegar algún tipo de informe de cómo van los trabajos del dragado, si bien es cierto, aquí lo aprobamos el año pasado, pero por lo menos aquí en Sindicatura no hemos tenido un documento, ni un recorrido, nada, este, pues es obligación de la Sindicatura el velar por los buenos, buen ejercicio de los recursos, sin modificar el acuerdo, pediría como un compromiso de ser posible, la posibilidad de que se nos dé un informe o un recorrido o no sé algo que pudiéramos, este, tener la certeza de lo que se ha avanzado y sobre todo porque pues nos interesa el bienestar del Valle, no, el bienestar de Mexicali y pues es un tema como lo dijo en su momento en Sesión de Cabildo, la Presidenta el tema del agua es un tema que tiene que ver con Mexicali, tiene que ver con el municipio, así que este lo dejo sobre la mesa, pero en cuanto al fondo nosotros iríamos en afirmativa al presente"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Gracias Secretario; con su permiso Presidenta, simplemente quiero expresar como Regidor representante del Partido Verde Ecologista de México, el beneplácito por apoyar iniciativas que tengan que ver con pues el contar con mejores condiciones de medio ambiente en nuestro municipio, el dragar un pues canal de riego, una infraestructura hidráulica de este tipo, multiplica beneficios, permite que actividades primarias se desarrollen con más facilidad en nuestro Valle de Mexicali, evitan que haya contaminación en esta infraestructura y qué mejor cuando se hace como bien dice nuestra Presidenta Norma Bustamante uniendo esfuerzos, uniendo esfuerzos con otros órdenes de gobierno, con sectores privados relacionados con el tema agrícola, pues estamos actuando en beneficio del municipio en base a un principio de colaboración que la Presidenta ha impulsado desde el primer día de la gestión; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario; voy a justificar primero que nada por qué mi abstención para el tema de no pasar por comisiones, este asunto desde el mes de septiembre del año pasado, se vio en forma irregular, el convenio tenía fecha del

14 de septiembre y se presentó aquí para validación o autorización desde finales de septiembre 27, 29 no me acuerdo, esa es una irregularidad, segundo tuvieron a bien pasarnos el proyecto del acuerdo desde principios de semana que eran 5 días en los que podíamos comentar el tema, claro que es importante, pero también hacerlo en términos legales es importante, voy a retomar poquito lo que dice el Síndico, porque por ahí va mi inquietud, no sabemos cuánto se ha gastado en los compromisos que autorizamos, no sabemos cuánto falta, se descompuso la maquinaria nosotros seguimos atendiendo o sufragando los compromisos, seguimos con la alimentación y creo de hospedaje del personal, más la gasolina, más la vigilancia, esos eran los compromisos, ¿cuánto hemos gastado? ahorita nos están presentando no una prórroga del convenio, una prórroga de los compromisos sin un documento formal, en el peor escenario ¿qué pasa si se vuelve a descomponer la máquina? en los términos que dicen ustedes de aquí a al 15 de febrero, ¿cómo quedamos? se prorroga indefinidamente, nos volvemos a ver sin tener la atención mínima, no para nosotros, para todos los que estamos pagando por esto, queremos que salga, sí, queremos que se avance, sí, pero es más sencillo siempre hacerlo con transparencia, yo es lo único que pido, yo no me niego a que se le apoye, claro que tenemos que sacar los temas, pero si lo hacemos con transparencia nadie va a preguntar nada, porque en teoría todo es un beneficio para la ciudadanía"; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza**: "Nada más para solicitar si la pretensión, que puse sobre la mesa, tendría algún efecto"; **toma el uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez**: "Por supuesto, vamos enviar un informe, el nuestro, el de CONAGUA, y la invitación permanente a los recorridos que estamos haciendo ahí en la presa de la delegación Morelos, donde se reciben las aguas provenientes de Estados Unidos, es cerca de Algodones, así es que podemos ir en lo individual o si se organizan podemos hacer un viaje para que vean todos los trabajos"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con once votos a favor emitidos por la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Hector Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Barbara García Fonseca, César Castro Ponce, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales y José Oscar Vega Marín; y tres abstenciones emitidas por los Regidores Edel de la Rosa Anaya, Manuel Rudecindo García Fonseca y Victoria Eugenia Guerrero Urquidez; no emitiendo su voto la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO.- SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE LOS APOYOS LOGÍSTICOS A CARGO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; CONTRAÍDOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, A REALIZARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO**

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 63

**AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, POR EL PERIODO DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 15 DE FEBRERO DEL 2024.**

**En relación con el punto quinto del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 38/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 30.832 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida Veracruz de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 197 DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL CE-197-041, en la modalidad de compraventa; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor, no emitiendo su voto la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio de la superficie excedente de la vía pública identificada como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 197 DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 30.832 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL CE-197-041, colindante con el predio dominante identificado con clave catastral CE-197-011.

**SEGUNDO:** Se autoriza la enajenación a título oneroso de la superficie identificada como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 197 DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 30.832 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL CE-197-041, mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California a favor de la C. Ana Lizeth Álvarez Aguilera, siendo esta propietaria del predio identificado con clave catastral CE-197-011 y que es colindante con el anterior, la cual deberá realizar el pago correspondiente en una sola exhibición, así mismo cubrir los gastos de escrituración para la adquisición del bien anteriormente citado.

**TERCERO:** Se autoriza a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para la celebración de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

**Continuando con el punto sexto del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 39/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y

Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 49.333 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Rio Fuerte de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL ESTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 222 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-222-040, en la modalidad de compraventa; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Trinidad Castillo Orduño** "Gracias Secretario; recibo con agrado esta propuesta, con la que se logra un doble beneficio, por una parte dar certeza jurídica a los propietarios de predios con terrenos excedentes y por otra parte que el Ayuntamiento obtenga recursos adicionales, por lo tanto mi voto será a favor; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor, no emitiendo su voto la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio de la superficie excedente de la vía pública identificada como TERRENO EXCEDENTE AL ESTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 222 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 49.333 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL IN- 222-040, colindante con el predio dominante identificado con clave catastral IN-222-010.

**SEGUNDO:** Se autoriza la enajenación a título oneroso de la superficie identificada como TERRENO EXCEDENTE AL ESTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 222 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 49.333 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL IN-222-040, mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California a favor de las C. Margarita Luna Romo y Johana Martínez Luna, siendo estas propietarias del predio identificado con clave catastral IN-222-010 y que es colindante con el anterior.

**TERCERO:** Se autoriza a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para la celebración de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

**Para dar seguimiento con el punto séptimo del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 40/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 20.000 metros cuadrados

colindante con la vía pública denominada como Avenida José María Larroque de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 03 DE LA MANZANA 119 DE LA COLONIA NUEVA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NV-119-033, en la modalidad de compraventa; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "Gracias Secretario; nada más manifestar que estos puntos fueron debidamente discutidos en una Comisión por los Regidores que forman parte y aquellos que de alguna manera tomaron parte pues en esas sesiones de Comisión, entonces, ahorita estos asuntos ya quedan debidamente discutidos y ahorita viene la aprobación en pleno del Cabildo y la manifestación que estamos haciendo en ese sentido, pero son puntos que fueron discutidos en su momento"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario; de nueva cuenta con el permiso de todas y todos los presentes, si comentar y reconocer al Regidor José Manuel Martínez Salomón por la labor que se está haciendo ahí y comentar también que esa solicitud del ciudadano el poder entrar en este proceso y que todavía tengo entendido hay algunas solicitudes que están en las áreas técnicas revisándose para posteriormente poderse comisionar y en ese sentido reiterarte mi apoyo y mi compromiso para poder sacar adelante estos compromisos que tenemos con los ciudadanos estimado Regidor"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor, no emitiendo su voto la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

**A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio de la superficie excedente de la vía pública identificada como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 03 DE LA MANZANA 119 DE LA COLONIA NUEVA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 20.00 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL NV-119-033, colindante con el predio dominante identificado con clave catastral NV-119-003.

**SEGUNDO:** Se autoriza la enajenación a título oneroso de la superficie identificada como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 03 DE LA MANZANA 119 DE LA COLONIA NUEVA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 20.00 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL NV-119-033, mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California a favor del C. Raúl Aguilera Zarate, siendo este propietario del predio identificado con clave catastral NV-119-003 y que es colindante con el anterior.

**TERCERO:** Se autoriza a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para la celebración de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

**Referente al punto octavo del orden del día**, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del día doce de enero del año dos mil veinticuatro, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

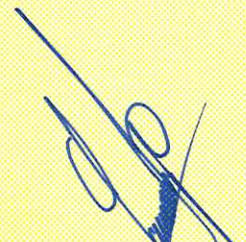
En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

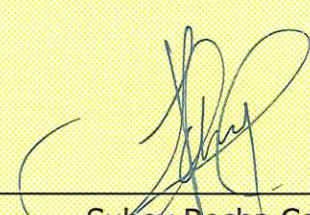
- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipios.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 09/24 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros, Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
- 4.- Propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo referente a la ampliación del apoyo logístico del Convenio de Colaboración, celebrado entre el Municipio de Mexicali, Baja California, y el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua.
- 5.- Dictamen 38/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 30.832 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida Veracruz de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 197 DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL CE-197-041, en la modalidad de compraventa.
- 6.- Dictamen 39/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 49.333 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Rio Fuerte de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL ESTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 222 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-222-040, en la modalidad de compraventa.

- 7.- Dictamen 40/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 20.000 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida José María Larroque de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 03 DE LA MANZANA 119 DE LA COLONIA NUEVA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NV-119-033, en la modalidad de compraventa.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.

  
 Norma Alicia Bustamante Martinez  
 Presidenta Municipal

  
 Hector Israel Ceseña Mendoza  
 Síndico Procurador

  
 Suhey Rocha Corrales  
 Regidora

  
 César Castro Ponce  
 Regidor

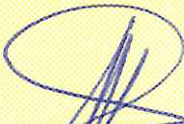
  
 Eneyda Elvira Espinoza Álvarez  
 Regidora



Isaías Morales Francisco  
Regidor



Cleotilde Molina López  
Regidora



José Manuel Martínez Salomón  
Regidor



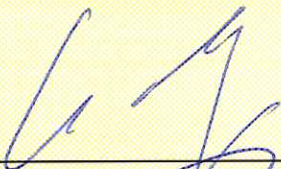
Trinidad Castillo Orduño  
Regidora



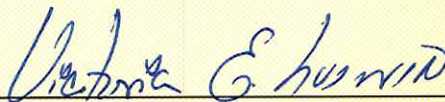
Sergio Tamai García  
Regidor



Edel de la Rosa Anaya  
Regidora



José Oscar Vega Marín  
Regidor



Victoria Eugenia Guerrero Urquidez  
Regidora



Manuel Rudecindo García Fonseca  
Regidor



Barbara García Reynoso  
Regidora



Luis Manuel Martínez Ramírez  
Regidor

Ysmael Rodríguez Pérez  
Regidor